

En septiembre de 2010, la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y la República Dominicana firmaron un Memorándum de Entendimiento con el SICA para integrar una estructura regional de observancia para verificar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en vida silvestre (ROAVIS).

ROAVIS

Segunda Edición
Mayo 2012

Contenido:

Internacionales	1
Belice	4
Costa Rica	5
El Salvador	6
Guatemala	8
Honduras	9
Nicaragua	12
Panamá	14
República Dominicana	15

Guacamaya Escarlata (*Ara macao*)



© Roger Leguen / WWF Canon

Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana

Este boletín pretende ser una vía para compartir información de interés en materia de aplicación de la ley y temas relacionados entre los actores relevantes en la región de Centroamérica y la República Dominicana.

Mandos policiales sientan las bases para la seguridad medioambiental en la reunión inaugural de INTERPOL y el PNUMA

Marzo 30, 2012

LYON (Francia) – Los dirigentes de los servicios nacionales encargados del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales y los organismos con responsabilidades policiales se han reunido por vez primera para diseñar una estrategia mundial de cumplimiento y ejecución de las normas ambientales que permita proteger la seguridad del medio ambiente.

En la Cumbre Internacional de Jefes de Servicios encargados del Cumplimiento y la Ejecución de las Normas Ambientales, celebrada a lo largo de tres días (del 27 al 29 de marzo) en la sede de INTERPOL y organizada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se ha discutido de los grandes problemas que

afectan al medio ambiente, como la explotación ilícita de la pesca y los bosques, la contaminación ilegal y los delitos contra las especies silvestres, además de la violencia, el blanqueo de capitales y la evasión fiscal, actividades todas que tienen un coste incalculable para el medio ambiente y las personas.

La Cumbre reunió a alrededor de 230 delegados de 70 países, y debatió sobre una serie de recomendaciones para salvar los obstáculos que entorpecen la ayuda operativa y la realización de investigaciones, la gestión de la información, las normas en materia de capacitación y la creación de redes eficaces, que son los fundamentos para una práctica policial efectiva y basada en información estratégica.



Continuación...



Reunión inaugural de INTERPOL y el PNUMA

El Subdirector en funciones de la División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales del PNUMA, Masa Nagai, declaró: “Así como los países de todo el mundo y la comunidad internacional han avanzado mucho en estas últimas décadas en la aprobación de políticas nacionales e internacionales, la creación de instituciones y la promulgación de leyes para la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de las normas medioambientales concebidas para cumplir los objetivos institucionales acordados y la aplicación de las leyes en este ámbito siguen siendo insuficientes”.

“El Congreso Mundial de Justicia, Gobernanza y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental organizado por el PNUMA y otras organizaciones entre las que se encuentra INTERPOL, que tendrá lugar en Río de Janeiro el próximo mes de junio, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible proporcionarán una plataforma que permitirá determinar cómo se debe proceder

para reforzar toda la cadena de aplicación de las leyes sobre el medio ambiente”, añadió Masa Nagai, que explicó además cómo las cuestiones tratadas en la cumbre de INTERPOL y el PNUMA entrarán en los debates del Congreso Mundial.

Bernd Rossbach, Director Ejecutivo en funciones de Servicios Policiales de INTERPOL, declaró que hay pruebas cada vez más abundantes de la vinculación de los delitos contra el medio ambiente con otras formas de delincuencia grave y organizada.

“INTERPOL ha contribuido a que se dé a la delincuencia medioambiental la importancia que merece y a que se reconozca por lo que es, una manifestación de la delincuencia organizada y peligrosa y, a menudo, transnacional. INTERPOL ha defendido la necesidad de que la policía actúe basándose en información. Es una forma de actuar corriente cuando se trata de otros tipos de delitos, pero cuando se trata de infracciones de la legislación medioambiental la necesidad de prevenirlas es imperativa”, concluyó el dirigente de INTERPOL.

En la cumbre se decidió lanzar varias iniciativas fundamentales para dar respuesta colectiva a algunos de los problemas medioambientales más acuciantes a los que están expuesto el planeta y sus habitantes, entre ellas la de constituir una junta asesora provisional que dirija el esfuerzo colectivo internacional para defender la seguridad del entorno natural y lo canalice por el Programa de INTERPOL sobre Delitos contra el Medio Ambiente.

FUENTE: <http://www.interpol.int/es/Internet/Centro-de-prensa/Noticias-y-comunicados-de-prensa/2012/PR027>

Águila pescadora
(*Pandion haliaetus*)



Edward Parker / WWF-Canon



Desarrollan taller para promover procesos en la toma de decisiones de la CITES

Abril 16-18, 2012

Contribución de José Julián Suazo

Con el fin de promover una mejor comprensión de los procesos en la toma de decisiones de la Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro (CITES), se realizó en Lima, Perú, en los días del 16 al 18 de Abril, un taller latinoamericano auspiciado por la organización no gubernamental World Conservation Trust, (IWMC).

Uno de los puntos mas importantes del encuentro se centró en la promoción de un acercamiento entre el sector ambiental y pesquero a fin de lograr una mayor visión de los impactos de aquellas decisiones sobre la conservación según los Apéndices CITES, de las especies marinas propuestas para inclusión en dichos apéndices en la próxima COP16, sobre sus actividades y los estilos de vida de las comunidades directamente concernidas.

Entre los temas tratados se discutió el papel de la Convención y su funcionamiento, así como el papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ONGS ambientalistas en el marco de CITES y las especies marinas .

También se discutió sobre cómo mejorar las comunicaciones y crear bases comunes para tratar los temas relacionados con CITES entre el sector ambiental y pesquero.

Al evento asistieron autoridades administrativas de CITES y funcionarios o representantes del sector pesquero de 12 países de Latinoamérica.

De los países de OSPESCA participaron Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica. El evento fue financiado por la Agencia Noruega de Cooperación Internacional para el Desarrollo (NORAD por sus siglas en inglés).

FUENTE: <http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=67777&IDCat=3&IdEnt=47>

Tiburón Martillo (*Sphyrna mokarran*)



Naturepl.com / David Fleetham / WWF

Los objetivos del Taller fueron:

- Promover una mayor comprensión de los procesos decisorios de CITES entre las Autoridades Administrativas, autoridades científicas y los representantes de las pesquerías.
- Desarrollar una mayor colaboración entre los diferentes administradores del tema a nivel nacional así como lograr una mayor visión de los impactos de aquellas decisiones sobre la conservación según los Apéndices CITES, de las especies propuestas para inclusión, sobre sus actividades y los estilos de vida de las comunidades directamente concernidas.

Ministro y Cooperativas se reúnen:

La temporada de pesca del Caracol Reina del Caribe se cerrará con anticipación

Abril 13, 2012

Contribución de Felipe Rivera

El Ministro de Pesca, Lisel Alamilla, se reunió con los interesados en la industria de la pesca, entre ellos los jefes de las principales cooperativas.

Durante esa reunión, se informó que la cuota del caracol reina del Caribe (*Strombus gigas*) para el año 2012 ya se había cumplido, por lo que se acordó que la temporada de pesca de esta especie se cerraría con alrededor de dos meses de anticipación.

“Normalmente se trata de una veda temporal que va del 30 de junio al 30 de septiembre, pero este año, dado que la cuota establecida se ha agotado, la veda estará vigente desde el 24 de abril hasta el 30 de septiembre”, dijo el Oficial Superior de Pesca, George Myvett. Por lo tanto, la temporada de veda que suele durar 3 meses, tendrá una duración de poco más de 5 meses. Sin embargo, subraya Myvett, es un paso necesario que debe tomarse para preservar la población del caracol reina en Belice. Fue una sesión de consulta sobre un tema muy sensible; no es poca cosa cerrar la temporada con antelación, ya que podría significar pérdidas significativas en ingresos de los pescadores durante esos dos meses.

Pero, la cuestión es que el caracol reina del Caribe (también conocido como gambute o caracol rosado) está catalogado a nivel internacional como una especie amenazada de extinción, además de estar incluido en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). Al inicio de la consulta, el Director de Pesca y el Ministro, informaron que la pesca del caracol reina representa la cuarta mayor fuente de divisas de Belice, y que es sumamente importante mantener el equilibrio entre ésta y la conservación de la especie.

“La decisión que se está tomando el día de hoy se basa en la ciencia, es un consejo de gestión de acuerdo a la situación actual de la especie. También se basa en nuestras obligaciones a nivel nacional para asegurar que sigamos teniendo una pesca sostenible y viable, así como en las obligaciones que tenemos a nivel internacional” dijo Beverly Wade, Administradora de Pesca.

“Los líderes de la Industria, junto con nuestro Ministro

de Pesca, Silvicultura y Desarrollo Sostenible, concuerdan en que es muy afinado que la estrategia que se aplica a la Industria siga siendo la de asegurar que el manejo de las especies pesqueras sea sustentable, por lo que se necesitan hacer grandes sacrificios para lograrlo” dijo Myvett, agregando que – afortunadamente -, en general existe la percepción de que éstos son en beneficio de las pesquerías nacionales.

Por otro lado, la temporada de pepino de mar se ha cerrado temprano otra vez, porque la cuota para la temporada de pesca 2012 también se ha ya agotado. Nadie debería comprar, vender, o tener en su posesión cualquier pepino de mar después de este cierre.

FUENTE. www.7newsbelize.com

Caracol Reina (*Strombus gigas*)



Michel Roggo / WWF-Canon



Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público AFINAN POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

Abril 13, 2012

Contribución de Sergio Valderomar

Reforzar los conocimientos y la efectiva persecución de los delitos en materia ambiental, fueron los objetivos cumplidos durante las actividades que desarrolló la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, durante los primeros días del mes de marzo de 2012. La actividad académica tuvo como objetivo principal el mejorar las técnicas de investigación en materia de control fronterizo, control de contrabando, ocultamiento y la detección de documentos falsos, que sin duda alguna requieren una correcta dirección funcional con todas las instituciones que manejan la tutela del recurso a nivel administrativo.

Durante la capacitación se procuró una mejora en las prácticas de recolección y manipulación de la evidencia, que permita proteger el bien jurídico y lograr la averiguación de la verdad real. Se dio énfasis en la "Cadena de Custodia", con el fin de evitar la alteración, contaminación o destrucción de los indicios durante el traslado de las evidencias de una persona a otra o durante el proceso de almacenamiento.

Se contó con la participación de 33 personas entre fiscales, representantes de la Judicatura, del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y de la Dirección General de Aduanas.



Taller ROAVIS Costa Rica

Dicho taller responde a la importancia de mejorar los conocimientos en esta materia, por el grado de complejidad que presenta la investigación de los delitos ambientales que señala la Ley de Conservación de la Vida Silvestre.

De acuerdo con la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, es fundamental que se creen redes nacionales a lo interno de cada país como mecanismos de dirección funcional entre los fiscales con los funcionarios de la Dirección de Aduanas, la policía administrativa, judicial, e internacional (INTERPOL), las autoridades de la CITES y otras instituciones gubernamentales, que permitirá lograr una efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa de vida silvestre. Asimismo, considera de suma importancia que los tipos penales sean explicados minuciosamente a los fiscales, jueces, investigadores y otros auxiliares, para mejorar la dirección funcional y en consecuencia la resolución eficiente y efectiva de este tipo de infracciones.

Dicha capacitación tiene el objetivo de que se conozca el procedimiento administrativo que rodea al delito ambiental, con el fin de estar al tanto de cuáles son las prerrogativas que le confía el Estado a cada uno de los actores que intervienen, así como de tener presente las enormes posibilidades de prueba que se pueden obtener a partir de éstos.

Entre los temas que se estudiaron figuran el rol de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de la Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS), la cual reúne a los Ministerios Públicos, Procuradurías Generales y Procuradurías Ambientales de la región.

La ROAVIS reviste gran relevancia, pues constituye un foro para la cooperación, intercambio de experiencias, la promoción, difusión y fortalecimiento del Ministerio Público en la aplicación de políticas y estrategias en el combate a la criminalidad relacionada con el tráfico nacional e internacional de la flora y fauna silvestre.

La formación denominada Taller Internacional en Materia Ambiental tuvo lugar los días 8 y 9 de marzo de 2012, en el Aula 2 de la Escuela Judicial, en San Joaquín de Flores, Heredia y estuvo a cargo del fiscal Sergio Valdelomar Fallas y las consultoras internacionales Fátima H. Vanegas y Christina Kish.

Depto. Prensa y Comunicación

Poder Judicial, Costa Rica

Fiscales, representantes de la judicatura, del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), de la Dirección General de Aduanas y del Sistema Nacional de Áreas de Conservación desarrollan capacitación con expertos nacionales e internacionales.

Decomisan 30 animales en balneario de Ilobasco

Entre las especies están zorros, tucanes, loras, monos cara blanca y búhos; su alimentación era a base de tortillas y carecían atención veterinaria

Marzo 8, 2012

No menos de 30 animales que permanecían en cautiverio bajo condiciones no adecuadas, fueron decomisados hoy por las autoridades en el balneario acuático La Casa de la Hacienda, en Ilobasco, Departamento de Cabañas.

La mayoría de las especies, entre ellas zorros, venados, lora frente roja, tucanes, búhos y ardillas, permanecían en espacios y jaulas muy pequeñas y carentes de cuidados y alimentos apropiados, informó el Ministerio de Medio Ambiente en un comunicado.

Se encontraron, además, dos monos cara blanca y una guacamaya roja, que no son especies nativas de El Salvador, lo que indica que fueron adquiridos en el comercio internacional ilícito.

El operativo fue realizado por delegados de los Ministerios de Medio Ambiente, de Agricultura y Ganadería, el Parque Zoológico Nacional y la Policía Nacional Civil.

La denuncia provino de los visitantes del Parque. En el lugar se encontraron especies cuyo comercio internacional está regulado por la CITES.

Los especialistas en vida silvestre notaron que la alimentación de los animales era a base de tortillas y que no contaban con atención veterinaria. Los recintos eran precarios.

También se decomisaron más de 20 ejemplares disecados de fauna silvestre que eran exhibidos en un pequeño museo en el balneario. Las autoridades sospechan que fueron introducidos al país sin contar con el debido permiso.

No hubo detenciones por este caso. Sin embargo, el propietario del balneario enfrentará un proceso administrativo sancionatorio. La Ley de Conservación de Vida Silvestre establece como una falta grave poseer animales en peligro o amenazados de extinción, extraídos de su hábitat original y sin el permiso correspondiente. La multa oscila entre 10 a 100 salarios mínimos.

Los animales serán sometidos a una evaluación veterinaria en el Parque Zoológico. Algunos permanecerán en el Parque y otra cantidad será trasladada al Centro de Rescate Temporal de Fauna Silvestre "La Cañada del MARN" en La Unión, donde se determinará si se liberan o se envían a otro sitio.

POR: ROSSY TEJADA

FUENTE: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&idArt=6710757

Mono Capuchino (*Cebus capucinus*)



Wikipedia / David M. Jensen



Decomisan 151 animales en peligro de extinción en Mercado Central

Noviembre 19, 2011

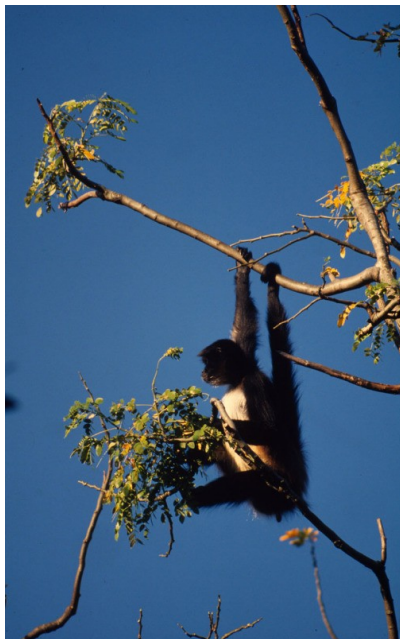
La Policía Nacional Civil decomisó 151 especies en peligro de extinción dentro de las instalaciones del edificio 4 y 8 del Mercado Central, en San Salvador.

Monos araña, tucanes, loros, pericos, iguanas y tortugas son parte de las especies que fueron encontradas en el operativo que buscaba dar con las guacamayas que fueron robadas el día anterior del Zoológico Nacional.

Los animales serán puestos a la orden de la Fundación Zoológica de El Salvador en las próximas horas para que sean devueltos a su hábitat natural.

FUENTES: <http://www.diariowebcentroamerica.com/> Y <http://www.elmundo.com.sv>

Mono Araña (*Ateles geoffroyi*)



Anthony B Rath/ WWF-Canon

Realizan operativos preventivos en el Parque El Imposible, en Santa Ana

Abril 12, 2012

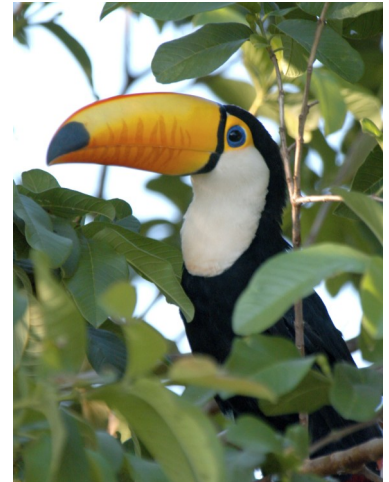
Contribución de Luis Mateo Marroquín

(Oficina Fiscal de Santa Ana, Unidad de Delitos Ambientales)

El Salvador, zona occidental, departamentos correspondientes a Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.- Dado que a partir del mes de noviembre de 2011 se ha observado un incremento en la cacería furtiva, especialmente dentro de las áreas naturales protegidas, y en específico en el parque El Imposible, Santa Rita (ubicado en Ahuachapán y San Diego la Barra y Montecristo, San-

ta Ana), la Unidad de Delitos Ambientales de la Oficina Fiscal de Santa Ana ha realizado, en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC), operativos preventivos en las zonas de amortiguamiento y otros lugares de acceso a estas áreas. Éstos tuvieron lugar después de haber investigado a las viviendas que se consideró pudieran guardar objetos utilizados para la cacería. De los operativos han derivado resultados positivos, habiéndose incautado armas, específicamente fusiles de calibre 22, fusiles de aire, pistolas, resorteras u ondillas, municiones para las armas de fuego, piedras especiales que se utilizan para las resorteras u ondillas y trampas para atrapar mamíferos. Incluso en algunas viviendas se incautaron animales disecados (mamíferos como, venados, mapaches y gatos monteses) y otros animales vivos en jaulas, entre éstos tigrillos, mapaches y gatos monteses. Los involucrados están siendo procesados por los delitos de tenencia y portación ilegal e irresponsable de armas de fuego y depredación de fauna. De esta forma, se han logrado reducir momentáneamente este tipo de delitos. Cabe mencionar que entre los involucrados se encontraban personas que se dedican a la venta de comidas exóticas en las zonas turísticas del área y líderes comunales y religiosos, así como algunos con presuntos nexos con la PNC.

Tucán (*Ramphastos toco*)



Gustavo Ybarra / WWF-Canon

Incautan en ruta Interamericana matas de especie en extinción

Noviembre 24, 2011

El operativo lo llevó a cabo personal de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA), quienes comenzaron con dichas acciones desde el pasado 21 de noviembre, para contrarrestar el traslado de especies en peligro de extinción.

También se decomisaron 5 mil 586 ejemplares de Viridiflora (*Lennea viridiflora*), haciendo un total de 12 mil 423 unidades, junto con los "gallitos".

No se logró la captura de ninguna persona responsable por el traslado de esas especies, pero lo incautado fue trasladado a las bodegas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

FUENTE: <http://www.prensalibre.com/>

Tillandsia flabellata



Wikipedia /Kurt Stüber

Al menos 6 mil 837 ejemplares de *Tillandsia* spp. (gallitos), una especie en peligro de extinción, fueron incautadas en el kilómetro 117 de la ruta Interamericana, las cuales eran transportadas en una camioneta procedente de Santa Cruz del Quiché, Quiché hacia la capital.

Accionan plan de conservación del pinabete

Diciembre 5, 2011

La División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- desarrolla, desde el 21 de noviembre al 28 de diciembre, el Plan del Pinabete, que consiste en la implementación de operativos, patrullajes y puestos en bosques con pinabete (*Abies guatemalensis*, que se encuentra en el Apéndice I de la CITES) y en las carreteras rumbo a las reservas marquenses.

El objetivo de la acción es prevenir la tala de árboles, así como el corte de las ramillas de pinabete para su transporte y comercialización ilegal durante las fiestas de fin de año. En los operativos conjuntos están participando el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, la Policía Nacional Civil -PNC- y el Ministerio Público -MP- .

Los municipios donde se registra esta especie arbórea son: Sibinal, Tacana, San José Ojetenam, Ixchiguan, San Marcos, San Pedro y San Antonio Sacatepéquez.

Según manifestaron elementos de DIPRONA, el año anterior fueron decomisados varios cientos de ramillas de pinabete, y varias personas fueron consignadas por comercializar con esta especie en extinción debido a que todo el proceso era ilegal.

Hasta el momento no han habido decomisos, pero consideran que en los próximos días la venta ilegal puede aparecer principalmente en mercados y carreteras, por lo mismo se estarán haciendo inspecciones en los municipios altamente comerciales.

FUENTE: <http://www.agn.com.gt/>



Decomisos de especies CITES

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

Noviembre, 2011 a Abril, 2012
Contribución de Julián Suazo

Las técnicas de inspección a medios de transporte terrestre, el control de peatones y el uso de tecnología de punta en la inspección de equipajes con Rayos X controlados por personal del Servicio de Protección Agropecuaria en los diferentes Aeropuertos de Honduras, han brindado exitosos avances en el combate al tráfico de especies silvestres en peligro de extinción, lo que apoya las campañas para desmotivar a los consumidores y el red de tráfico y venta de las especies para fines de cautiverio domestico o sacrificio. Los logros obtenidos, producto de la coordinación del Ing. Julián Suazo, autoridad Administrativa CITES en Honduras, así como de la capacitación y donación de equipo para inspección, sujeción y protección para la atención de especies silvestres, ha fortalecido las capacidades técnicas y de decisión de los oficiales de cuarentena agropecuaria.

Como se puede observar en la tabla, en la parte inferior de la página, los decomisos fueron desde orquídeas y cactus, hasta plumas, pieles, carne y huevos de animales silvestres, así como de ejemplares vivos que se entregaron al Zoológico Nacional de Honduras con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA-SAG), que colaboró en la toma de muestras y el apoyo a la cuarentena interna de las especies decomisadas.



En la actualidad, las terminales aeroportuarias que atienden la llegada de vuelos de pasajeros con procedencia internacional y los puestos cuarentenarios frontera con la República de Nicaragua, representan los puntos de mayor movimiento en el tráfico internacional de especies en peligro de extinción. El fortalecimiento de los puestos cuarentenarios de Honduras se refleja en el éxito de las labores de combate al tráfico de especies silvestres, así que para seguir mejorando los controles y la aplicación del Reglamento CITES de Honduras será importante seguir fortaleciendo los lazos de comunicación, acción y capacidades que la Oficina Nacional CITES ha promovido en coordinación con el Servicio de Protección Agropecuaria de Honduras y las diferentes autoridades científicas del país. Es importante destacar que los oficiales de cuarentena agropecuaria de Honduras han servido también como apoyo a otros países de la región centroamericana al evidenciar la aplicación incorrecta de procedimientos en el manejo de certificados de exportación CITES.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	ORIGEN	PROCEDENCIA	UNIDADES
Orquídea	<i>Dendrobium</i> spp.	Estados Unidos		2
Cactus	Familia Cactaceae	México	México	1
Orquídea	Orchidaceae spp.	Estados Unidos	Estados Unidos	2
Plumas de Pavo	<i>Pavo muticus</i>	Argentina	EL Salvador	6
Plumas de Pavo	<i>Pavo muticus</i>	China	Estados Unidos	12
Piel de Cascabel	<i>Crotalus basiliscus</i>	Honduras		4
Cocodrilo disecado	<i>Crocodylia</i> spp.	Nicaragua		1
Loros	Psittaciformes spp.	Nicaragua		4

Decomisos entre Noviembre 2011 y Abril 2012

Decomisan 89 animales silvestres en Comayagua

Diciembre 21, 2011

La Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación (DNSEI) continúa los operativos para recuperar animales en peligro de extinción que se encuentran en cautiverio en condiciones deplorables. El policía Walter Pierrot confirmó que recientemente fueron decomisados 89 animales en el centro recreativo Los Palillos y Atoles Yosselin, cerca de la base militar de Palmerola, dejándose en depósito un

Halcón Murcielaguero (*Falco ruficularis*)



Anthony B Rath / WWF-Canon

coyote, gran cantidad de aves silvestres -como pichiches, halcones, monos cara blanca y otros animales.

Algunos animales presentaron heridas y enfermedades, lo que indica que no han recibido los cuidados necesarios y necesitan ser atendidos

por médicos veterinarios. Otro oficial aseguró que los animales eran mal alimentados, lo que se confirmó en conjunto con expertos de Recursos Naturales asignados al zoológico capitalino. Agregó que las personas se comprometieron a cuidarlos mejor y que en los próximos días regresarán a traer el resto de los animales.

Asimismo, el jueves de la semana pasada la DNSEI decomisó otra fuerte cantidad de animales silvestres en el mismo sector de la zona central del país, que ya se encuentran bajo los cuidados de expertos. Según un oficial, las personas que tenían los animales no poseen el permiso correspondiente, a lo que se suma el pésimo tratamiento y alimentación que recibían "estos animalitos".

Adicionalmente, y en otra operación ejecutada en Comayagua, un equipo de la Sección contra el Contrabando, Evasión y Defraudación Fiscal del cuerpo policial decomisó un lagarto, 25 tortugas, una iguana, una lechuza, dos guaras rojas y loras, entre otros animales.

Estas especies fueron trasladadas a las instalaciones del cuerpo policial en la capital para entregarlas al zoológico capitalino con el fin de que reciban los cuidados pertinentes.

FUENTE: <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Decomisan-89-animales-silvestres-en-Comayagua>

Lechuza de Campanario (*Tyto alba*)



Martin Harvey / WWF-Canon

La DNSEI ejecutará operativos en otras partes del territorio nacional para decomisar animales que se encuentran cautivos en casas particulares.



Honduras busca acuerdo con Europa para reducir tala ilegal

Abril 17, 2012

Honduras oficializará ante la Unión Europea su interés como Estado de impulsar, mediante un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA), el proceso del Programa de la UE para Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), cuyo objetivo es ayudar a países en desarrollo a reducir la tala ilegal y beneficiarse de los mercados de la madera en condiciones de sostenibilidad.

Los AVA, entre otras cosas, incorporan compromisos y acciones por ambas partes para detener el comercio de madera ilegal, sobre todo mediante la implementación por el país socio de un sistema de licencias de madera para las exportaciones a la UE.

Una vez que el sistema esté en funcionamiento solo se permitirá la entrada en la UE de la madera con licencia proveniente del país socio, es decir, la madera producida y procesada de forma legal.

El Acuerdo AVA que negociará el ICF, como parte del FLEGT, garantizará la obtención de

ayuda para evitar la tala ilegal y el ingreso de madera producida y procesada de forma legal a los países europeos. La normativa legal y el proceso de capacitación auspiciado por la UE sirven de base a Honduras para adentrarse en el proceso de negociación, junto con el desarrollo e implementación del sistema FLEGT, hacia la obtención de

impactos positivos, como la promoción activa e institucionalización de una gobernanza mejorada del sector forestal. Entre los beneficios potenciales se pueden mencionar: una mejor aplicación de las leyes forestales, ambientales, sociales y de comercio; medidas que apoyen una reducción de la corrupción; reconocimiento adecuado de los derechos de las comunidades dependientes del bosque y pueblos indígenas; desarrollo y uso de sistemas de monitoreo efectivos; mayor transparencia y responsabilidad política, incluyendo un mecanismo de consulta a nivel nacional sobre gobernanza forestal. De igual forma, se garantizará el acceso a los mercados de exportación para generar nuevos empleos en el sector.

Los expertos anotan que este tipo de acuerdo implicará para Honduras importantes espacios de mercado para las exportaciones forestales hacia la UE y vendrá a generar más confianza sobre estos negocios, así como un cambio positivo y duradero en el sector forestal del país.

“Estas acciones que impulsa el Instituto de Conservación Forestal, con apoyo de la cooperación internacional, permitirán el cumplimiento de la visión de país y una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aproveche de manera sostenible sus recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad ambiental”, puntualizó Suazo, de cara a su participación en las negociaciones con la Unión Europea, para la firma de un AVA.

José Trinidad Suazo:

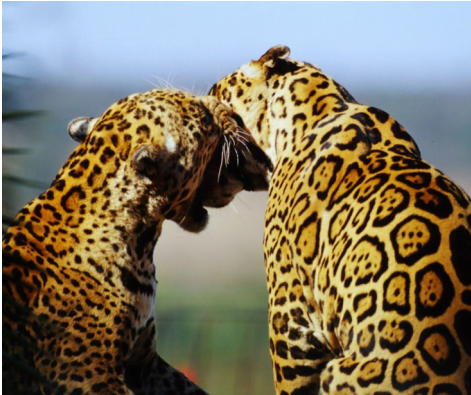


“Se garantizará el acceso a los mercados de exportación para generar nuevos empleos en el sector”.



Por: Luis Grádiz

Jaguar (*Panthera onca*)



Michel Gunther / WWF-Canon

Más presupuesto para Zoológico Nacional

Octubre 4, 2011

La Fundación Amigos del Zoológico Nacional solicitó al Congreso un incremento en su presupuesto de este año para la alimentación y cuidado de los animales del centro de rescate, en el cuál mantienen bajo cuidado a 1.250 animales en cautiverio, entre ellos 750 aves, 250 reptiles y 150 mamíferos.

El Zoológico Nacional, ubicado 16 kilómetros al sureste de Managua, recibe anualmente un promedio de 1.000 animales de diferentes clases, incluyendo aves, mamíferos y reptiles.

Los legisladores nicaragüenses prometieron destinar mayores recursos para el cuidado de los animales.

FUENTE. <http://www.el19digital.com/>

Nicaragua propone se declare patrimonio nacional a 127 especies en peligro de extinción

Octubre 19, 2011

Un organismo defensor de los animales en peligro de extinción propuso al Parlamento de Nicaragua declarar patrimonio nacional a 127 especies en peligro de extinción entre las que se encuentra la ballena jorobada.

En la sesión se explicó que esta iniciativa se encuentra respaldada por la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), y con ella se busca velar por la protección y bienestar de los animales.

FUENTE. <http://www.enextincion.com/tags/nicaragua>

Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*)



Cat Holloway / WWF-Canon



Batallón Ecológico del Ejército decomisa madera preciosa en RAAS

Enero 20, 2012

El Batallón Ecológico del Ejército de Nicaragua decomisó lotes de madera preciosa en zonas cercanas a Laguna de Perlas, en la Región Autónoma del Atlántico Sur, según informó la institución castrense a través de una nota de prensa. Este decomiso forma parte del operativo "Oro Verde" que lleva a cabo el Ejército desde el pasado 5 de enero, con el fin de proteger y preservar las principales reservas naturales del país.

De acuerdo a la nota de prensa N° 001/2012 DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, el Batallón Ecológico (BECO) acompañado por un equipo de técnicos del MARENA, INAFOR y Procuraduría Ambiental, desarrollan la operación "Oro Verde" en distintos puntos del territorio nacional, con el objetivo de puntualizar en el terreno la situación existente de los ilícitos que se cometen sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

El pasado 17 de enero, se identificaron cuatro puntos de trabajo en los sectores de Blue Lagoon, Bilam Creek, Río Wawashang y Pueblo Nuevo, ubicados a 25 kilómetros al noroeste de Laguna de Perlas, Región Autónoma del Atlántico Sur, todos dentro de los límites establecidos por el Decreto 42-91 de la



Madera Talada — Foto Ruth Morcillo

Reserva de Wawashang, en donde se encontraron lotes de madera de la especie granadillo, motoaserrada y tipo timber, (111 mil 800 pies), la que fue inspeccionada por los técnicos de INAFOR y MARENA.

El Batallón Ecológico continúa en el territorio acompañando a la comisión interinstitucional en la realización de las mediciones de los lotes requisitados y la inspección de otros, en cumplimiento de las medidas administrativas y de control en la defensa, protección y restauración de los recursos forestales de la Reserva de Wawashang, en conjunto con tropas territoriales y el apoyo de la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval..

Los Jefes de las pequeñas unidades del Batallón Ecológico que cumplen misiones, se han reunido con pobladores de la zona para darles a conocer la labor desarrollada por el Ejército de Nicaragua, manifestando su comprensión y disposición de apoyar el esfuerzo que realizan las instituciones del Estado, responsables de la defensa, protección y restauración del patrimonio natural.

FUENTE. <http://www.el19digital.com/>

Ministerio público realiza inspección ocular en la reserva hidrológica de Maje, Distrito de Chimán, provincia de Panamá

Contribución de Ruth Morcillo

La Fiscalía Quinta de Circuito, Especializada en Delitos Ambientales, investiga la tala ilegal de madera dentro de las comunidades de Platanares, Río Hondo y Unión Santeña, ubicadas en el Distrito de Chimán, Provincia de Panamá, en virtud de denuncias que han realizado los representantes de las comunidades indígenas Emberá Wounnan, los cuales residen en dichas áreas, mismas que comparten con ciudadanos nativos de otras provincias.

En dicha área se viene dando la tala indiscriminada de la madera *Dalbergia retusa*, mejor conocida como "Cocobolo", cuya venta ha tenido un gran auge, sobre todo para exportación hacia China y Japón. Sin embargo, es una especie regulada por la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y su restricción está igualmente regulada en las distintas resoluciones vigentes en nuestro país.

El pasado 6 de marzo de 2012, se constató mediante una diligencia judicial de inspección ocular por parte de la Fiscalía Quinta de Circuito, que las áreas visitadas son de difícil acceso y sólo se llega a través de los caminos cortados por las maquinarias destinadas a la carga de la madera en época seca. También se confirmó la presencia de chozas a lo largo de los caminos, utilizadas para pernoctar y guardar los enseres, así como las motosierras y herramientas propias para la corta de árboles.

En esta primera diligencia de inspección ocular se logró la incautación de vehículos cargados de tucas de madera de cocobolo extraídas en dicha área, para después corroborar la legalidad o no de los permisos expedidos por las autoridades administrativas, para ver si corresponden a la madera incautada, al área donde fue extraída, y si se cumple con las restricciones establecidas en la ley.



Foto: Ruth Morcillo

Nuevo decomiso de cambute (*Strombus gigas*) en la Cd. de David

Abril 4, 2012. Setenta y seis libras con nueve onzas de cambute fueron decomisadas en un restaurante del corregimiento de Pedregal, distrito de David, por la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). El director Provincial de esta institución, Elmer Romero, manifestó que la acción se originó por una denuncia anónima, en la cual se indicaba que el mencionado molusco aparecía en el menú del restaurante.

FUENTE: www.fm96panama.com

ANAM decomisa 16 loros moña amarilla

Abril 12, 2012

A través de una llamada recibida, desde el área Las Blanditas, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, funcionarios de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la administración regional Veraguas de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se dirigieron al sector a corroborar la denuncia del traslado de unos 16 loros conocidos como moñamarillos hacia la provincia de Herrera.

Funcionarios de la ANAM abordaron a la persona que tenía en su poder a los loros para investigar su procedencia, se pudo conocer que estas aves fueron extraídas del Humedal Sitio Ramsar Golfo de Montijo, que es un área protegida.

Los animales fueron decomisados y trasladados a la regional de la ANAM, en Santiago, y dados en custodia a diferentes personas ya que se trataba de pichones que no comían por sí solos. Los custodios de estos loros se comprometieron a darles el cuidado necesario y alimentación, además de realizar los trámites legales correspondientes que establece la ANAM para obtenerlos.

FUENTE: <http://www.anam.gob.pa/>



Capacitan personal para fortalecer investigación y persecución sobre delitos de flora y fauna

Abril 16, 2012

Santo Domingo, Rep. Dominicana.- El pasado 16 y 17 de abril, personal compuesto por jueces, representantes del Ministerio Público y del Gobierno de los Estados Unidos, así como integrantes de diferentes instituciones del país, participaron en el "Taller Nacional para la Aplicación de la Normativas Silvestres-ROAVIS" el cuál promueve el fortalecimiento de la investigación y persecución de los delitos contra especies de flora y fauna en peligro de extinción.

Entre los temas que se trataron están: Patrones y modalidades del tráfico de animales; Mejores prácticas para el control fronterizo; Métodos de contrabando y ocultamiento; Estructura institucional y marco legal nacional de aplicación de la normativa de vida silvestre en la República Dominicana.

El objetivo primordial de la ROAVIS (Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y Republica Dominicana) es constituir un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias, la promoción, la difusión y el fortalecimiento del Ministerio Público, para aplicar políticas y estrategias en el combate de la criminalidad en materia de tráfico nacional e internacional de la flora y fauna silvestre, partes y derivados en la región.

El ministro de Medio Ambiente, Ernesto Reyna Alcántara, expresó que anteriormente a los animales y plantas endémicas no se les daba el valor que realmente tienen, porque cualquier ciudadano de otro país venía y buscaba alguna planta y animales silvestres y se los llevaba a su país en violación a la autonomía de las especies.

En el taller, se encontraban representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Aduanas, Jardín Botánico Nacional, Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), y de la Marina de Guerra. Así como del CESFRONT, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), Acuario Nacional, Academia de Ciencias, Grupo Jaragua y del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).

FUENTE: <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=282705>

Divulgan lista roja de especies amenazadas de fauna y flora

Noviembre 25, 2011.

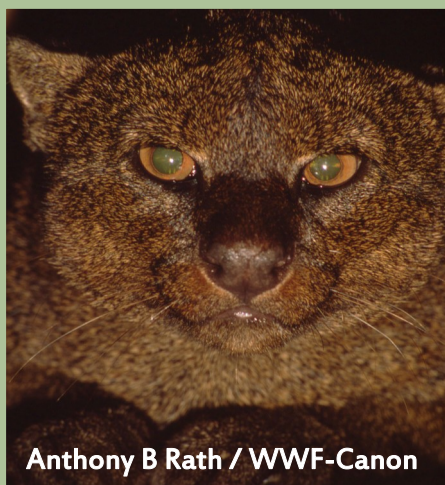
El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dio a conocer la lista roja de especies amenazadas de flora y fauna silvestre que se actualizará cada tres años a través del Sistema Nacional de Monitoreo de Especies. Esta lista constituye la primera aproximación en la categorización de las especies amenazadas de flora y fauna silvestre de República Dominicana y para su estructuración se utilizaron los criterios internacionales diseñados para esos fines.

En la elaboración de esta lista participaron expertos de diferentes instituciones nacionales e internacionales, tomando como base las investigaciones que se han realizado en el país sobre ese tema. Contar con esta lista, ayudará al país a establecer las regulaciones nacionales que se requieren para el cumplimiento de los convenios de los cuales el país es signatario.

Aunque se han identificado 275 especies de plantas en estado crítico, 191 en peligro y 79 vulnerables, así como también 57 especies de fauna en peligro crítico, 77 en peligro y 89 vulnerables. De estas, el Sistema Nacional de Monitoreo de Especies ha priorizado 10 especies de plantas y 10 de animales para su estudio exhaustivo. Contar con una lista roja tiene grandes implicaciones y beneficios ya que a nivel internacional se tiene en cuenta las categorías de amenazas de especies para aprobar o no proyectos de inversión.

Las especies de fauna y flora identificadas en esta lista roja han sido víctimas de diferentes amenazas entre las que se encuentran la destrucción de hábitats, la fragmentación de ecosistemas, la cacería y las especies introducidas. Entre las especies de fauna que están en estado crítico tenemos reptiles como el cocodrilo americano, la iguana ricord y las tortugas marinas. Mientras, que las orquídeas y bromelias están entre las especies de flora más amenazadas.

FUENTE : http://www.diariolibre.com/noticias/2011/11/25/i314502_medio-ambiente-especies--fauna-silvestre.html



El presente boletín fue elaborado por TRAFFIC con el generoso apoyo del Departamento de Estado de EEUU con el fin de apoyar el desarrollo de la Red de Observancia de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana (ROAVIS) en sociedad con el Departamento de Interior de EEUU y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).



Agradecemos las contribuciones recibidas para la elaboración de este boletín, con el fin de contribuir a que sea una vía para compartir información de interés en materia de aplicación de la ley en vida silvestre y temas relacionados entre los actores relevantes en la región de Centroamérica y la República Dominicana.

Con amplia distribución entre el sector de aplicadores de la ley y gestores en materia de vida silvestre, esta publicación ofrece una buena oportunidad de difundir las acciones que en los distintos países y por diversas instituciones se están llevando a cabo para combatir los crímenes en esta materia, y asegurar la conservación de estos recursos.

Por este motivo, **se invita a las autoridades de los distintos gobiernos a enviar sus contribuciones** sobre aseguramientos, decomisos, operativos conjuntos, y casos juzgados y/o sancionados recientemente a las siguientes direcciones **con el fin de ser incluidos en la siguiente edición:**

areuter@wwfmex.org
pmosig@wwfmex.org

Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las de las fuentes referidas y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las agencias e instituciones participantes.

